



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004

TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADOS DEL 12-04-2021

ESTADO No. 0052

Fecha: 12-04-2021

[CLICK AQUI PARA DESCARGAR AUTOS](#)

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2016 00020 eavr	Ejecutivo Singular	COOPSERVINCO vs SEGUNDO MOISES - CEBALLOS CHAVEZ	Auto niega solicitud Niega sustitución poder y renuncia poder	09/04/202
520014003006 2018 00389 eavr	Ejecutivo Singular	LA CIGARRA LTDA vs YOLANDA DEL CARMEN VITERY	Auto niega solicitud Niega petición demandada decretar desistimiento tácito	09/04/202
520014003006 2018 00492 DCT	Verbal Sumario	JAVIER EDUARDO NOGUERA ASCUNTAR vs CHRISTIAN ALEXANDER- SALAZAR PINZA	Niega renuncia poder No acreditó comunicación a su poderdante	09/04/202
520014003006 2018 00702 EAVR	Ejecutivo con Título Hipotecario	MESTAS FERNANDO BENAVIDES vs LIDIA MERCEDES - FUERTES FUERTES	Auto niega solicitud Niega solicitudes de nombrar curador y fijar fecha secuestro, ya fueron resueltas	09/04/202
520014003006 2018 00747 EAVR	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LOPEZ CASANOVA vs MAURA LIGIA PIAUM CUASTUZA	Auto termina proceso por pago Oficio 403	09/04/202
520014003006 2018 00932 MJ	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. vs JOSE IGNACIO ERASO	Auto nombra curador ad litem al abogado ANDRES FRANCISCO ESPAÑA GOMEZ como criador de los dos demandados	09/04/202
520014003006 2019 00134 EAVR	Ejecutivo Singular	SEGUNDO JOSE LUIS ACOSTA vs RENE ALEXANDER ACOSTA	Auto requerimiento pagador Ordena requerir pagar Polinal Cumplimiento embargo salario- Oficio No. 402	09/04/202
520014003006 2019 00356 SNOL	Ejecutivo Singular	ERIKA MERCEDES NARVAEZ ARTEAGA vs CLAUDIA JACKELINE - GUERRERO ZAMBRANO	Auto aprueba liquidación crédito crédito \$3.320.614.00 con corte a 21 de agosto 2020 y costas procesales \$218.000.00	09/04/202
520014003006 2019 00412 SNOL	Ejecutivo Singular	ANA MILENA - ASCUNTAR BENAVIDES vs GERMAN RICARDO MEZA	Auto aprueba liquidación crédito Crédito aprobado \$5.850.187.00 con corte a 31 de agosto de 2020 y costas \$213.000.00	09/04/202
520014003006 2020 00202 MN	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA - VELASQUEZ vs ALFREDO BENICIO - RAMIREZ ZAMBRANO	Auto OrdenaCorrerTrasladoExcepcionesMerito traslado a la parte contraria	09/04/202

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
520014003006 2020 00259 DCT	Ejecutivo Singular	OMAR CELSO SANCHEZ ROSERO vs AMANDA RAMOS	Auto agrega oficio para conocimiento de las partes	09/04/2021
520014003006 2020 00381 EAVR	Ejecutivo con Título Hipotecario	LEONOR ARMIDA - BOLANOS CALVACHE vs JAIRO LEGARDA PEREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificado demandado por conducta concluyente desde el 09 de noviembre de 2020.	09/04/2021
520014189004 2021 00010 CN	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO VILLA CAMPESTRE vs BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto Autoriza Notificar en Dirección Electrónica	09/04/2021
520014189004 2021 00045 CN	Ejecutivo Singular	GLADIS DEL CARMEN - ORTIZ BENAVIDES vs AYDA LUCIA - PATIÑO	Auto agrega oficio Medida cautelar se hizo efectiva por la entidad pagadora	09/04/2021
520014189004 2021 00048 CN	Ejecutivo Singular	ALVARO FERNANDO PAZ RIVERA vs WILSON DAVID GOMEZ CORDOBA	Auto agrega oficio Cautelar no se hace efectiva-turno	09/04/2021
520014189004 2021 00120 MN	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs RAFAEL - MATABANCHOY MATABANCHOY	Auto OrdenaCorrerTrasladoExcepcionesMerito Traslado a la parte Ejecutivo	09/04/2021
520014003006 2020 00413 EAVR	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LÓPEZ CASANOVA vs HECTOR LIBARDO JOJOA CASTILLO	Auto termina proceso por pago Oficio 404	09/04/2021
520014003006 2020 00493 CN	Ejecutivo Singular	SOFIA CATHERINE YELA RENGIFO vs MAURICIO A. SUAREZ SUAREZ	Auto agrega oficio No se hace efectiva medidacautelar-en turno	09/04/2021
520014003006 2020 00534 EAV	Ejecutivo con Título Hipotecario	KELLY SILVANA PINCHAO CABRERA vs MARIA ISOLINA BOLAÑOS	Auto decreta secuestro Decreta secuestro inmueble D.C. 073	09/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-04-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el dia habil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"